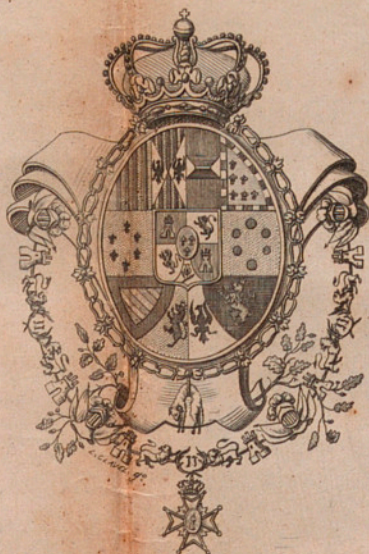


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Ismael Llanos y Camp* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *Dieciséis y cincuenta*
por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará
del *sillav.º 25 fila 11.ª de la de principal de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de *Setiembre* de 1840.

El Presidente

Me conformo

Ismael Llanos y Camp

Ismael Llanos y Camp

El Secretario

Ismael Llanos y Camp

Registrado Fol. 178.

Notas. — 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Traspasamos la propiedad de este sillón a D. Jago e Safort sin nuestra garantía Barcelona 13 Noviembre 1866

Jim. Ullar

Me conformo

Jim. Safort

cedo y traspaso la propiedad de este sillón al Excmo. Sr. D. Miguel Clavé y Llanos. Barcelona 17 Octubre 1866.

Jim. Safort

Tomé razón
El Director
Antonio Guis

cedo y traspaso la propiedad de este sillón a D. Fran. Sauri.
Barcelona. 18 de Octubre del 1866
D. P. de Miguel Clavé
J. Miras

Tomé razón

El Director
Antonio Guis